

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública el suscrito presidente del CONCEJO MUNICIPAL procede a:

APROBAR

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101213676 Anexo 0, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Identificado con NIT.860.009.578-6 el día 24 DE ABRIL DE 2026, que ampara el CONTRATO DE COMPRA No. 016-2026CONC de fecha 24 DE ABRIL DE 2026, suscrito con S.G. SUMINISTROS GENERALES S.A.S. En los siguientes términos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	\$2.539.300°°	24/04/2026	24/09/2026
CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS.	\$2.539.300°°	24/04/2026	24/09/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$1.269.650°°	24/04/2026	24/05/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Corporación. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: En caso de requerirse ampliación de las vigencias y coberturas debe realizarse la actualización ante la aseguradora, hasta antes de la liquidación del contrato.

La fecha de la presente aceptación corresponde a la efectuada en la plataforma SECOP II y que es de conocimiento de las partes.


VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
 Presidente Concejo Municipal

Proyectó: Alejandra Patiño
Asesora Externa

